



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

1790 Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Desarrollo Local, vacante en la plantilla de personal, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 mediante concurso de méritos y correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, contenido en la disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021 (BOE núm. 279 de 21 de noviembre de 2022).

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de 1 plaza de Agente de Desarrollo Local, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 y correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, contenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y cuyas Bases Generales que han de regular los procesos selectivos han sido publicadas en el BORM número 183 de 9 de agosto, las Bases Específicas han sido publicadas en el BORM número 286 de 13 diciembre de 2022 y un extracto de la convocatoria ha sido publicada en el BOE número 309, de 26 de diciembre de 2022, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2023, se ha aprobado lo siguiente:

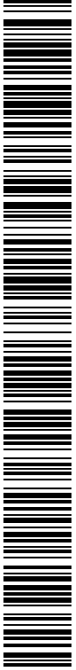
Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Desarrollo Local, documento Anexo I a la presente propuesta, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado día 16 de enero de 2023 y comprobada la documentación aportada por los aspirantes.

Segundo.- Los aspirantes que hayan quedado provisionalmente excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Alcázares, para formular reclamaciones o subsanar las deficiencias que hayan motivado su exclusión, de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Generales reguladoras de la convocatoria y en la forma establecida en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Alcázares, y en la página web municipal, www.losalcazares.es en el apartado empleo público.

En Los Alcázares, a 15 de marzo de 2023.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.

NPE: A-230323-1790



V01471679391766c07e70de030637c

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE **1 PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL**, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, INCLUIDA EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022 MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, CONTENIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021 (BOE Núm. 279 de 21 de noviembre de 2022):

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3262**	ALBALADEJO LOPEZ JOAQUINA
2	***7040**	BRUNA ALCARAZ CARMEN
3	***0382**	HERNANDEZ HERMOSILLA MARIA ENCARNACION
4	***5979**	MENDEZ HEREDIA JOSEFA
5	***0898**	MENDEZ HEREDIA MARIA DEL CARMEN ASCENSION
6	***4335**	PALAO LOZANO SALVADORA
7	***0137**	SANCHEZ ESCUDERO JOSEFA
8	***8380**	VERA MARTINEZ MARIA JOSE
9	***5203**	VIDAL GARCIA LORENA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- No hay aspirantes provisionalmente excluidos.